

- **Durante la segunda reunión ordinaria de la Comisión Permanente de la Fundación CERMI Mujeres**

(Madrid, 05 de mayo de 2022). – La Comisión Permanente de la **Fundación CERMI Mujeres** (FCM) ha hecho un repaso de las principales actividades que ha desarrollado CERMI Mujeres durante los últimos meses. Este ha sido uno de los temas a tratar durante la segunda reunión ordinaria de este año de la Comisión Permanente de la Fundación CERMI Mujeres.

De la misma manera, en el marco de esta reunión, se ha revisado **el grado de ejecución presupuestaria** y se ha tomado en consideración el resultado final de las **cuentas anuales de la Fundación** para el año 2021.

Además, entre otras cuestiones, se ha analizado **la ejecución de los proyectos desarrollados por CERMI Mujeres** en este año, así como las **convocatorias** a las se presentarán próximamente.

En este sentido, **Ana Peláez**, vicepresidenta de CERMI Mujeres, ha aportado información sobre la celebración en noviembre del **próximo Foro Social de mujeres y niñas con discapacidad** que tendrá lugar en Albacete.

Durante la celebración de la reunión también se ha anunciado que **el 3 de junio en la ciudad de León** tendrá lugar la próxima reunión del **Patronato de CERMI Mujeres** con **Carolina López Arias**, diputada de servicios sociales de la diputación de León como anfitriona.

Durante la misma, se ha realizado también un seguimiento de **la agenda normativa**, sobre todo, centrándose en el seguimiento de los avances de la

Ley del sí es sí

, de garantía sexual. Además, también se está a la espera de que se impulse la tramitación de la futura

Ley Integral Contra la Trata

con fines de explotación sexual.

Ainhoa Bueno Suárez | Responsable de Prensa del CERMI

Teléfono 667 17 18 98 | prensa@cermi.es | www.cermi.es

Síguenos en Twitter, Facebook, Instagram y LinkedIn:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS. RESPONSABLE: COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI). Calle Recoletos, 1 Bajo. 28001 Madrid

www.cermi.es

|

FINALIDAD PRINCIPAL

: Gestionar la relación corporativa/institucional/comercial/profesional, atender consultas y remitir la información solicitada |

DERECHOS:

acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los mismos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas.

| **INFORMACIÓN ADICIONAL:**

puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra política de privacidad

<https://www.cermi.es/es/content/protecciondedatos>

CONFIDENCIALIDAD:

Si Ud. no es la persona destinataria y recibe este correo electrónico/fax por error, rogamos se ponga en contacto con CERMI y destruya de inmediato el correo electrónico/fax por error recibido con todos sus documentos adjuntos sin leerlos ni hacer ningún uso de los datos que en ellos figuren, ateniéndose a las consecuencias que de un uso indebido de dichos datos puedan derivarse.